

BASES PREMIOS

DISEÑO PARA COMBATIR LA COVID-19 SANTA TECLA 2020

CLÁUSULA 1. - ORGANIZADOR

La Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, perteneciente a la Universidad de Castilla la Mancha, situada en Paseo de la Universidad, 4 13071, Ciudad Real, y N.I.F Q1368009E (en adelante ESI) organiza el concurso de ideas innovadoras de diseño para combatir la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Se otorgarán premios a los participantes de acuerdo con los requisitos que se describen en estas Bases.

CLÁUSULA 2. - OBJETIVO Y CONDICIONES DEL CONCURSO

La participación será individual y quedará restringida a los alumnos y personal de la UCLM.

El concurso consistirá en la elaboración de un diseño de pieza / producto / herramienta con utilidad en la lucha contra el virus. La materialización y presentación de la idea innovadora se podrá llevar a cabo de varias formas:

- Mediante un boceto técnico y/o artístico hecho a mano o digital (con ordenador).
- Mediante un modelo 3D creado con *software* para dicho cometido.

Algunos ejemplos de diseños podrían ser:

- Viseras protectoras ([enlace](#)).
- Llaves para empujar las puertas ([enlace](#)).
- Salvaorejas ([enlace](#)).
- Mascarilla ([enlace](#)).
- Complemento mascarilla quirúrgica ([enlace](#)).

CLÁUSULA 3. - VALORACIÓN

Se valorará la idea sobre 10 puntos según los siguientes criterios:

- **Utilidad** (3 puntos): Se valorará cuál es el uso potencial que se le puede dar a la pieza / producto / herramienta en el contexto de la crisis sanitaria. El diseño irá acompañado de una descripción textual breve que servirá para evaluar su utilidad.
- **Originalidad** (3 puntos): El jurado valorará el grado de innovación que aporta el diseño presentado, teniendo en cuenta que ya se han realizado multitud de diseños en los últimos meses en este contexto.
- **Complejidad del diseño** (2 puntos): Se valorará la estructura del diseño y su nivel de detalle.
- **Facilidad de fabricación** (1 puntos): Dado que el objetivo del concurso es colaborar en la lucha contra la COVID-19, el diseñador debe tener en cuenta la adecuación final de la pieza / producto / herramienta para su fabricación. Como existen múltiples técnicas (aditiva, sustractiva, por inyección en moldes, etc) se deberá justificar cómo llevar el diseño a producto real.

- **Presentación** (1 puntos): Se valorará que el modelo/boceto presentado haya sido elaborado con herramientas digitales y por ordenador.

Para la valoración se constituirá un jurado formado por tres personas con conocimientos en modelado de piezas por ordenador. El jurado provendrá de 4 colectivos distintos de la comunidad de la ESI, 1 miembro del PAS, 1 profesor, 1 miembro de la delegación de alumnos y 1 miembro del equipo de dirección.

CLÁUSULA 4.- CONDICIONES Y PLAZO DE PARTICIPACIÓN

La entrega de las ideas se podrá realizar hasta el miércoles 21 de octubre (12:00). Para ello se debe rellenar el formulario del siguiente [enlace](#) con los siguientes campos:

- Nombre completo del diseñador/participante.
- Descripción de la idea (máximo 250 palabras).
- Justificación de la facilidad/adecuación para “llevar a fabricación” la idea (máximo 250 palabras).
- Otros recursos (fotografías, enlaces a Google Drive / One Drive u otros servicios de almacenamiento en la nube **del diseño**).

Para cualquier duda enviar un correo electrónico a alfonso.barragan@uclm.es con el asunto: “DISEÑO PARA COMBATIR LA COVID-19 SANTA TECLA 2020 (DUDAS)”.

CLÁUSULA 5.- NOTIFICACIÓN Y CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Los ganadores serán notificados i) por correo electrónico y ii) en la página Web de la ESI (<https://esi.uclm.es/>).

Se entregarán **dos premios** de diferente cuantía, estos se pagarán por la propia Escuela Superior de Informática a través de la orgánica 00440470. Serán respectivamente:

- i) **200€** para el ganador.
- ii) **100€** para el segundo clasificado.

*. Si los diseños ganadores reúnen las condiciones para ser impresos en 3D, se fabricarán con las máquinas disponibles en la Escuela Sup. De Informática y se distribuirán.

CLÁUSULA 6. – LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con los premios de la actividad debe enviarse por escrito a la secretaría de la ESI.